

MENDOZA, **19 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 43772/22 caratulado: "*S/ Solicitud Prórrogas de Designaciones docentes que ingresaron por Ord 4/15 desde 01-01-CARRERAS DE CERAMICA - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones corresponden a los cargos cubiertos mediante selección de Instructivo aprobado por las ordenanzas N° 4/15-CD. y que resulta necesario dar continuidad a la prestación del servicio educativo.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica.

Que por su parte, la Secretaria Económico-Financiera aclara que a la fecha no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2023, por lo cual se estima se produciría una prórroga de lo asignado en el Ejercicio 2022. Asimismo, informa que para los supuestos de los docentes interinos se prevé atender a las prórrogas de designación solicitadas, las que se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos; y que para los casos del personal docente reemplazante, la disponibilidad presupuestaria se encuentra supeditada a la solicitud, otorgamiento y duración de la licencia sin goce de haberes del docente a quien reemplazan, en el mismo cargo y por idéntico período.

Por ello y atento a lo acordado en Sesión Plenaria del día 6 de diciembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones **interinas** del Personal Docente de las Carreras de Cerámica, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de julio de 2023, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concursos, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo I** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación, con carácter de **reemplazante**, del Personal Docente de las Carreras de Cerámica cubierto mediante la disposición normativa de la ordenanzas N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de enero o mientras dure la licencia de los respectivos titulares y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de julio de 2023, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo II** de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 369


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO I

PRÓRROGAS INTERINAS QUE INGRESARON POR ORD. N° 04/15-C.D., DESDE 01/01/2023 HASTA 31/07/2023

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA	OBSERVACIONES
32510	GALDAMES, Jorge Alejandro	Profesor Titular	Simple	Operaciones y Procesos Unitarios I	Licenciatura en Cerámica Industrial	
31000	GODOY, María Julia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Historia del Arte y la Cerámica I	Licenciatura en Cerámica Industrial	EXP_E-CUY: 7803/21
				Historia del Arte y la Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Artística	
				Historia del Arte y la Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Industrial	
				Historia del Arte y la Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Artística	
				Historia del Arte y la Cerámica IV	Licenciatura en Cerámica Industrial	
				Historia del Arte y la Cerámica IV	Licenciatura en Cerámica Artística	
				Historia de la Cerámica I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
Historia de la Cerámica II	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística					
Historia del Arte I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística					
31000	GODOY, María Julia	Profesor Titular	Simple	Historia del Arte y la Cerámica III	Licenciatura en Cerámica Industrial	EXP_E-CUY: 7802/21
					Licenciatura en Cerámica Artística	
				Historia del Arte II	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
30496	MAVERS, Laura Beatriz	Profesor Titular	Simple	Dibujo I	Licenciatura en Cerámica Artística	EXP_E-CUY: 18935/22
					Licenciatura en Cerámica Industrial	
					Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	

RESOLUCION N° 369


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MgTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO II
PRÓRROGA REEMPLAZANTE INGRESADO POR ORD. N° 04/15-C.D.
DESDE 01/01/2023 HASTA 31/07/2023.

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERAS	OBSERVACIONES
25097	BIONDOLILLO, María Patricia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Técnica y Práctica Cerámica I	Licenciatura en Cerámica Industrial	Mientras dure la licencia del Prof. Sergio Eduardo ROSAS
					Licenciatura en Cerámica Artística	
					Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	

RESOLUCIÓN N° 369


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MgTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECAÑA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO